Expediente: **1644/19**
Carátula: **SOTO JUAN CARLOS C/ ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758606 - MONTARZINO, JOSE MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL
20184712041 - SOTO, JUAN CARLOS-ACTOR
20282229162 - ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO
20282229162 - ASOCIART A.R.T. S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1644/19

H103074561913

JUICIO: SOTO JUAN CARLOS c/ ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1644/19.

San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2023.

Proveo escrito del letrado Iramain y Padilla del 04/08/2023:

1. De conformidad con lo solicitado, ***fijo audiencia para el día 24 de agosto del cte. año a horas 17.30***, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado el 04/08/2023.

2. Pongo en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 857 2518 5451; Código de acceso: 961287**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

3. Sin perjuicio de lo antes dispuesto proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU.

4. En mérito a lo antes dispesto y las facultades de dirección del proceso otorgadas por el Art. 10 del CPL dispongo:

a. Atento a la naturaleza del escrito de convenio presentado por las partes en el proceso **SUSPENDO LOS TÉRMINOS QUE ESTUVIERAN CORRIENDO EN ESTA CAUSA** a partir del cargo de la presentación digital del 04/08/2023.

b. Tome razón Secretaría de lo dispuesto en el punto 4.a de la presente providencia **y en consecuencia deje la debida constancia actuarial** en cada uno de los cuadernos de pruebas pertenecientes a estos autos.

5. Solicito a los letrados Iramain o Padilla que a título de colaboración **adjunten digitalmente** copia digital de escrito de convenio en **archivo de texto (doc).** DHCM-1644/19.

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.